



ATTORNEY NETWORK

Réseau de professionnels du domaine du droit, de l'économie et des relations internationales agissant avec des partenaires au niveau mondial

12-14, rue du Cendrier, Case postale 1229– CH 1211 Genève 1

Tel ++4122-3203556 - Fax ++4122-3292905

E_mail: contact@attorney-network.net – www.attorney-network.net

Genève – Madrid – Paris – Bruxelles

Rio de Janeiro – Buenos Aires – Ciudad Mexico – Lima



LEGISLACION EN MATERIA DE EXTRANJEROS EN VIGOR DESDE EL 01 ENERO 2008

- Nueva Ley sobre los extranjeros : deroga la ley del 26 marzo 1931
- Aplicable para los no europeos
- Existe la OASA (Ordenanza por la admisión, residencia y autorización)
- Otras disposiciones sobre la emisión de visas, control en aeropuertos, etc.
- Los europeos se rigen por los acuerdos bilaterales Suiza-Unión Europea



VENTAJAS DE LA NUEVA LEGISLACION (I)

- Movilidad facilitada entre cantones (Art 32, 37, 38)
- Las personas bien integradas pueden disponer de una autorización de establecimiento después de 5 años de residencia en Suiza (en lugar de 10 años) (Art 34)
- Los cónyuges e hijos, en el marco de la reagrupación familiar pueden trabajar en todo el territorio suizo (Art 46)



VENTAJAS DE LA NUEVA LEGISLACION (II)

- Reagrupación familiar para los que tienen permiso de residencia de corta duración (estudiantes) (Art 45)
- Protección para las víctimas de la violencia doméstica : las personas aceptadas por reagrupación familiar (esposa e hijos) pueden ser autorizadas a quedarse en territorio suizo si el matrimonio ha durado más de tres años y son bien integradas (Art 50)
- La persona que parte de Suiza por 4 años o más puede guardar su autorización de establecimiento (Art 60)



INCONVENIENTES DE LA NUEVA LEGISLACION

- Para la reagrupación familiar es necesario habitar juntos (Art. 42-45)
- Reagrupación familiar de los hijos mayores de 12 años en el plazo de un año (Art. 47)
- La reagrupación de los niños debe realizarse en un período de 5 años (Art 47)
- Ninguna autorización de establecimiento para hijos mayores de 12 años (Art 42 y 43)
- La autoridad puede poner como condición cursos de idiomas e integración (Art 54)



MODIFICACIONES DE LA NUEVA LEGISLACION

- Admisión (visas)
- Control de aeropuertos
- Matrimonio de los extranjeros
- Ordenanza sobre el registro Civil
- Código Civil
- Tipos de permisos : B, C, Ci, frontier (G), corta duración (L)



www.attorney-network.net

LEY SOBRE EL TRABAJO AL NEGRO

- Mecanismos de aplicación
- Obligación de cotizaciones sociales



REGULARIZACION

- Aplicación de los criterios establecidos por la Directiva Metzler de Diciembre 2001
- Tiempo pasado en Suiza
- Integración
- Independencia financiera
- Antecedentes penales (expulsión administrativa / judicial)



PROCEDIMIENTO REGULARIZACION (I)

(Decisión cantonal positiva)

- Aprobación por la Oficina federal de Migraciones (ODM)
 - Respuesta negativa : recurso ante el Tribunal Administrativo Federal (TAF)



PROCEDIMIENTO REGULARIZACION (II)

(Decisión cantonal negativa)

- Recurso ante la Comisión cantonal de policia de extranjeros (CCRPE)
 - Respuesta negativa : Recurso ante el Tribunal Federal (TF)



NACIONALIDAD (I)

- Votación la ley sobre la nacionalidad el 01 junio de 2008 : votación popular
- El tribunal Federal (TF) ha establecido que es inconstitucional
- Actualmente ordinaria : 12 años, (los pasados entre 10 y 20 cuentan dobles)
- Facilitada : 3 años de matrimonio, 5 de residencia



NACIONALIDAD (II)

- Ultima votación : 26 septiembre 2004 :
 - Rechazo de nacionalización de extranjeros de 2° y 3° generación
 - Desde 01 enero 1985 : hijos madre suiza y padre extranjero son suizos
 - Antes 1985 sólo los hijos de padres suizos eran suizos
 - Doble votación : cantones



DECISIONES JUDICIALES

- Desde el 01 enero 2007 existe la ley sobre el tribunal federal (TF)
- Las comisiones de recursos han sido reemplazadas por el Tribunal Administrativo Federal (TAF)
- La ley de tribunal federal : recurso en materia civil, penal, administratif, constitucional subsidiario
- En materia de extranjeros sólo cabe el recurso constitucional subsidiario